

EL DESARROLLO SOCI NA del Banco Pichincha Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (1) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 165 de la Cta. Cte No 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (2) NR

PAC/ (6) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1008 de la Cta Cte No 3482437704 perteneciente a BASTIDAS MEJIA MARCELO ENRIQUE del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (7) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 211 al 230 de la

firma del Cheque No 278 de la Cta. Cte. No 2100010049 perteneciente a ALVAREZ BEJARANO HITLER ALONSO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (12) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 4284 de la Cta Cte No. 3024072504 perteneciente a LLUMIPANTA TUMIPAMBA JOSE GUSTAVO del Banco Pichincha. Quen tenga

CARLOS FRANCISCO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
PAC/ (16) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 290 al 293 de la Cta Cte No. 3260884604 perteneciente a CEDENO MOREIRA LUIS OLMEDO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación

60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (20) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 4280 de la Cta Cte No 3495873104 perteneciente a KINFAX S A del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (21) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No 1596 valor \$ 293 00 de la Cta Cte. No. 3213702104 perteneciente a DAVILA POSSO PATRICIO VICENTE del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (22) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3070 de la

firma del Cheque No 2252 de la Cta Cte No. 3270680704 perteneciente a LEON ALVEAR RUBEN GERMAN del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (27) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 625 al 640 de la Cta Cte No. 3103249604 perteneciente a LOAYZA LOAYZA NERVO SIGBERTO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (28) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 445 al 450 de la Cta. Cte No 2100011669 perteneciente a VELEZ BALOY SARA BEATRIZ del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los

del Banco Pichincha Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
PAC/ (32) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3012 al 3013 de la Cta Cte No 3005989804 perteneciente a SALAZAR ALMEIDA NANCY JUDITH del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (33) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1988 de la Cta Cte. No. 3272041304 perteneciente a CAMPOVERDE CONZA GLORIA PAQUITA del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
PAC/ (34) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 43 de la Cta Cte No 2100036142 perteneciente a BRAVO HERRERA JORGE ELICEO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (35) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 503 de la Cta Cte No 3363009504 perteneciente a ARMIJOS ARMIJOS MANUEL JOSE del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (36) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 709 de la Cta Cte No 348688004 perteneciente a ENCARNACION RAMOS JOSE LIDER del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (37) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 287 al 291 de la Cta Cte No. 2100000499 perteneciente a ALVAREZ BEJARANO HITLER ALONSO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (38) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Robo del Cheque No 160 valor \$ 80 00 de la Cta Cte. No 2100016602 perteneciente a CARAGUAY CAMPOVERDE

necente a VELEZ BALOY SARA BEATRIZ del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (42) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 95 de la Cta Cte No. 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (43) NR  
=====

QUEDA ANULADO.  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 559 al 560 de la Cta. Cte. No. 320249404 perteneciente a ARROYO ROMERO LUIS ROBERTO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
PAC/ (44) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 5024 de la Cta Cte No 3162497304 perteneciente a BARRERO ALCIVAR JOSE ABEL del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (45) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2266 de la Cta Cte No. 3379483004 perteneciente a SANCHEZ VASQUEZ JUNIER DANILLO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
PAC/ (46) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 617 de la Cta Cte No 3103249604 perteneciente a LOAYZA LOAYZA NERVO SIGBERTO del Banco Pichincha. Quen tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación  
PAC/ (47) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 166 al 170 de la

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA EXTRANJERA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DOMICILIADA EN EL ECUADOR

Se comunica al público que la empresa pública extranjera COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, de nacionalidad mexicana, modificó su objeto social en los términos constantes en la protocolización efectuada el 6 de mayo de 2013, ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, y, en la escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 4 de julio del 2013. Los documentos relativos a la modificación del objeto social se calificaron de suficientes por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC IJ DJC/PTE Q 13.3841 de 19 de julio de 2013, se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2013

En virtud de la documentación otorgada en el exterior constante en la protocolización y, de la escritura pública mencionadas, se reforma el objeto social de la compañía, quedando de la siguiente manera

"LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD en la República del Ecuador podrá realizar las actividades de estudios e ingeniería en el sector energético"

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de agosto de 2013

Dr. Camilo Valdiveaso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR627840c P

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROSADEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ROSADEX CIA. LTDA, con domicilio principal en el cantón Cayambe, aumentó su capital suscrito en USD \$ 150 000,00, y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC IJ DJC/PTE.Q.13.004343 de 28 de agosto de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula décima del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA DÉCIMA.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES (USD\$ 200.000,00) dividido en DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de agosto de 2013

Dr. Camilo Valdiveaso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR627840c P

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.

La compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC IJ DJC Q 13.004381 de 30 de Agosto de 2013

- 1.- DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL Suscrito US\$ 30 000,00 Número de Acciones 30 000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN LOS CAMPOS CONTABLES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS

Quito, 30 de Agosto de 2013.

Ab. Alvaro Guilvernu Becker  
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR627840c P

# LA HORA - 04-SEP-2013